

## II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRE AMATEUR “MUTXAMEL A ESCENA”

**1.- Objeto.** Constituye el objeto la aprobación de las Bases reguladoras y convocatoria pública de II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRE AMATEUR “MUTXAMEL A ESCENA” organizado por el Ayuntamiento de Mutxamel en colaboración con la Asociación CINETIKA y la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana.

**2.- Premios.** Cuatro grupos seleccionados previamente en el certamen recibirán del Ayuntamiento un premio participante de 675 euros que cubrirá todos los gastos producidos por la representación (incluidos desplazamientos, alojamientos y dietas). Además, si los grupos seleccionados están federados en la Federación de Reatre Amateur de la Comunitat Valenciana, y al corriente de sus cuotas, percibirán la subvención establecida por la federación”. Se otorgaran las siguientes distinciones:

Mejor Dirección.

Mejor Interpretación Femenina “Adelita del Campo”.

Mejor Interpretación Masculina “Paco Hernández”.

Mejor Actriz de reparto “Trinidad Torregrosa”.

Mejor Actor de reparto “José Blasco Torregrosa”.

Mejor Escenografía.

Mejor Maquillaje y peluquería.

Mejor Vestuario.

Mejores Efectos Técnicos.

**3.- Requisitos de los solicitantes.** Podrán participar en el Certamen todos los grupos de teatro no profesional que lo deseen y que pertenezcan al territorio español.

**4.- Régimen de concesión:** Concurrencia competitiva. A través de la constitución de un Comité calificador que valorará la fase de preselección y un Tribunal evaluador que valorará la fase final de acuerdo con la documentación y actuación de los grupos participantes.

**5.- Documentación a presentar.** Deberán dirigirse a la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Mutxamel sita en la Avda. Carlos Soler, 64 de Mutxamel, de 9:00h a 14:00h.

- Solicitud firmada por el representante del grupo y fotocopia de su DNI.
- Historia del grupo: Montajes realizados, muestras y certámenes en los que ha participado y premios recibidos. Se podrá acompañar con críticas, recortes de prensa o cualquier otra documentación que se estime oportuna para acreditar la trayectoria de la compañía.
- Relación nominal de actores y declaración jurada de su no vinculación profesional al mundo del teatro. En caso de participantes menores de edad, deberán complementar la inscripción con la autorización firmada por parte de su tutor legal.
- Ejemplar o copia íntegra de la obra o guion con que se desee participar.
- Dossier de la obra que incluya ficha técnica con necesidades del montaje, catalogación, reparto, dirección, montaje y duración.
- Fotocopia del registro legal de la asociación y CIF.
- Autorización de la SGAE.
- Cartel de la obra en formato digital (.jpg).



- Breve historia del grupo y sinopsis de la obra en formato digital (.doc).
- El DVD con la representación completa de la obra en formato digital. Las obras tendrán una duración que podrá oscilar entre 60 y 90 minutos, siendo la representación en castellano o valenciano.

**6.- Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la presentación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y finalizará el día 31 de julio de 2016.

## 7.- Participación.

### 1.- FASE DE PRESELECCIÓN.

Todos los grupos participantes inscritos deberán pasar una fase de preselección que consistirá en la evaluación por el Comité Calificador del DVD de la obra presentada por los grupos participantes en los videos.

Los grupos participantes que superen la fase de preselección, 4 como máximo, serán los que concurren a la fase final del concurso que se celebrará del **1 al 29 de octubre de 2016**. El Comité Calificador podrá determinar los grupos participantes suplentes que estime oportunos.

El Ayuntamiento hará pública la lista de grupos participantes que pasan a la final, mediante la publicación de la misma en la página Web del Ayuntamiento [www.mutxamel.org](http://www.mutxamel.org)

### 2.- FASE FINAL.

Los grupos participantes que hayan sido seleccionados para la fase final deberán presentarse en la sede del concurso, sito en la Casa de Cultura de Mutxamel, en la fecha y la hora indicada según el calendario y horario que se publicará para realizar la representación de las obras seleccionadas.

**8.- Criterios de evaluación.** El Comité y el tribunal, en su evaluación se remitirán a las siguientes pautas:

- Valoración de la técnica, la interpretación, la puesta en escena, el estudio y, en general, la calidad artística de los grupos participantes.
- El Comité y el Tribunal decidirán sus propios baremos de puntuación de acuerdo con los aspectos indicados en el párrafo anterior y realizará la selección de los finalistas y ganadores.
- Los premios podrán quedar desiertos si el Tribunal lo estima oportuno.
- El fallo del Comité y del Tribunal será inapelable.
- El Tribunal Evaluador elevará un acta relativa a los premios otorgados para su resolución por la Junta de Gobierno Local.

“La información contenida en este anuncio únicamente tiene carácter divulgativo. El documento completo de la convocatoria se publicará una vez sea remitido el anuncio al BOP de Alicante”.